

DECRETO N° 1486 /

TEMUCO, 27 MAR 2014

**VISTOS:**

1.- El Contrato de fecha 03 de Marzo de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) RICARDO DANIEL ENRIQUE ESPINOZA VERGARA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de marzo de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> RICARDO DANIEL ENRIQUE ESPINOZA VERGARA		<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>		
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> Profesor de Estado en Educación Física, Deporte y recreación		
<b>Función :</b> Colaboración al Programa Deportes Recreativos en las siguientes funciones: <b>Ejercutar taller de Gimnasia Artística en los niveles selectivos infantil, juvenil masculino, con una continuidad de 8 horas semanales, a realizarse en el Gimnasio Municipal entre el mes de marzo y noviembre, beneficiando a mas de 30 niños de la comuna. Todo de acuerdo al desarrollo de contenidos considerados en el plan anual de trabajo del programa</b>		
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 255.760.- 8 cuotas de \$ 253.440.-		<b>Monto Total:</b> \$2.283.280.-
<b>Periodo desde :</b> 10 de marzo de 2014		<b>Hasta:</b> 30 de noviembre de 2014
<b>Imputación :</b> 21,04,004,501,004		<b>C.C:</b> 15,01,04



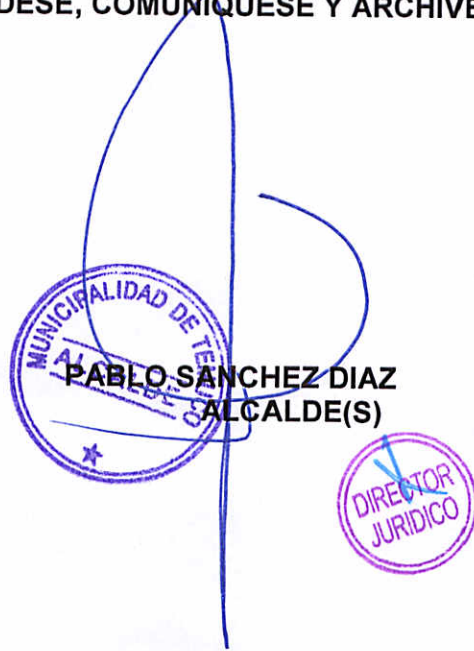
MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.283.280.- (Dos millones doscientos ochenta y tres mil doscientos ochenta pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 05 "Programas Recreacionales"  
 PROGRAMA: 01 "Deportes Recreativos"  
 ACTIVIDAD: 004 "Gimnasia Artística"  
 CENTRO DE COSTO: 15,01,04  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
 RSR/OBW.  
 Depto. Gestión de Abastecimiento  
 Depto. Recursos Humanos

  
**PABLO SANCHEZ DIAZ**  
**ALCALDE(S)**



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104 004 501 004
PRESUPUESTO VIGENTE	11.404.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	2.283.280.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	2241 21-03-214